



CPDE.Expte.N° 4011.151/MB-84 -
000.079/HWD-84 - DESPACHO N°2
COMISION DE HIGIENE Y SALUD PUBLICA.

ORDENANZA N° 1052

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA:

ARTICULO 1º: ACEPTASE la donación de 4 (cuatro) Diskettes Standart simple faz Marca Wabash, donados por la firma "ELEMCO S.A." y agradézcase a dicha firma por su gesto.

ARTICULO 2º: DESAFECTESE la suma de \$a 600.--(PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS), imputado preventivamente el suministro N° 993/83.--

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a la firma "ELEMCO S.A." de la presente Ordenanza, a quienes corresponda, DESE al Registro General y cumplido ARCHIVESE.--

Berazategui, 17 de Febrero de 1984.--